

**ANEXO 2**
**MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES**

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto) y sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<b>Riesgos Sociales y Políticos (Num 2)</b>			
Paros, huelgas, actos mal intencionados de terceros (actos terroristas o de orden público).	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque la modalidad de outsourcing de servicios se realizaría con empresas privadas en las cuales, regularmente, no ocurren los riesgos mencionados; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque interrumpiría el servicio.	Se debe asumir y soportar el riesgo ante la imposibilidad para impedirlo.	<b>Contratista y Contratista</b>
<b>Riesgos Operacionales (Art 51 Num 3)</b>			
Mala selección del prestador de servicios por: falta de talento humano cualificado o insuficiente; falta de servicios tecnológicos (software)	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque en el mercado hay proveedores idóneos y cualificados para ofrecer los servicios; El impacto sería <b>ALTO</b> , porque afectaría la ejecución de los Proyectos y del Plan de Acción.	El <b>Contratante</b> debe elaborar términos de referencia que garanticen la selección de un Proveedor idóneo, con experiencia, capacidad administrativa y financiera  Trasladar el riesgo y exigir póliza de cumplimiento con amparo de cumplimiento y póliza de calidad del servicio.	<b>Contratante, Contratista y Aseguradora</b>

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto) y sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<b>Riesgos Sociales y Políticos (Num 2)</b>			
Paros, huelgas, actos mal intencionados de terceros (actos terroristas o de orden público).	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque la modalidad de outsourcing de servicios se realizaría con empresas privadas en las cuales, regularmente, no ocurren los riesgos mencionados; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque interrumpiría el servicio.	Se debe asumir y soportar el riesgo ante la imposibilidad para impedirlo.	<b>Contratista</b> y <b>Contratista</b>
Falta de pago o pago parcial de salarios, prestaciones sociales, y/o indemnizaciones	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia sería <b>MUY BAJA</b> , porque en el mercado hay proveedores idóneos, con capacidades técnicas y financieras para asumir el servicio requerido; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque afectaría la ejecución de los Proyectos y del Plan de Acción.	<p>El <b>Contratante</b> debe elaborar términos de referencia que garanticen la selección de un Proveedor idóneo, con experiencia, capacidad administrativa y financiera</p> <p>El <b>Contratante</b> exigirá al <b>Contratista</b>, previo al pago, certificado de estar a paz y salvo con el pago de salarios y aportes a la seguridad social integral;</p> <p>Trasladar el riesgo y exigir póliza de cumplimiento con amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</p>	<b>Contratante,</b> <b>Contratista</b> y <b>Aseguradora</b>

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto) y sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<b>Riesgos Sociales y Políticos (Num 2)</b>			
Paros, huelgas, actos mal intencionados de terceros (actos terroristas o de orden público).	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque la modalidad de outsourcing de servicios se realizaría con empresas privadas en las cuales, regularmente, no ocurren los riesgos mencionados; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque interrumpiría el servicio.	Se debe asumir y soportar el riesgo ante la imposibilidad para impedirlo.	<b>Contratista</b> y <b>Contratista</b>
Retiro voluntario o forzado, del talento humano	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque el plazo del contrato sería muy corto y, además, la contratación se realizaría con una persona jurídica que estaría obligada a sustituir el talento humano que renuncie o sea despedido; el <b>IMPACTO</b> sería <b>BAJO</b> , porque afectaría, mínimamente, la ejecución de los Proyectos y del Plan de Acción y la curva de aprendizaje adquirida	El <b>Contratante</b> debe elaborar términos de referencia en los cuales se exija que el <b>Contratista</b> asuma el costo de dos (2) semanas del reemplazo del talento humano que se retire o sea retirado	<b>Contratista</b>
Errores en los documentos del proceso, tales como: estudios previos, invitación, que puedan afectar la satisfacción de la necesidad y anexos.	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia sería <b>BAJA</b> , porque los controles establecidos y la revisión previa en varias instancias de la <b>UdeA</b> , lo minimizan; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque afectaría las condiciones de la invitación pública y la ejecución de los Proyectos y del Plan de Acción	Se elaborará y revisará muy bien el estudio previo, los requisitos que se exigirán en la invitación; se elaborará y revisará bien el contrato y se solicitará asesoría técnica, legal y financiera, para adoptar las medidas necesarias	<b>Contratante</b>
Pérdida de la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información.	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia sería <b>MEDIA</b> , porque el servicio se tercerizaría y, la empresa y sus empleados, tendrían acceso a información confidencial y, posiblemente, sensible para el negocio; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque podría afectar bienes de la <b>UdeA</b> .	El <b>Contratante</b> traslada el riesgo; se solicitará póliza de cumplimiento con amparo de cumplimiento;  El <b>Contratante</b> debe incluir cláusulas de propiedad intelectual, confidencialidad y protección de datos personales.	<b>Contratista</b> y <b>Aseguradora</b>

Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto) y sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
<b>Riesgos Sociales y Políticos (Num 2)</b>			
Paros, huelgas, actos mal intencionados de terceros (actos terroristas o de orden público).	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es muy <b>BAJA</b> , porque la modalidad de outsourcing de servicios se realizaría con empresas privadas en las cuales, regularmente, no ocurren los riesgos mencionados; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque interrumpiría el servicio.	Se debe asumir y soportar el riesgo ante la imposibilidad para impedirlo.	<b>Contratista</b> y <b>Contratista</b>
<b>Riesgos Financieros (Num 4); Regulatorios (Num 5); De La Naturaleza (Num 6); Ambientales (numeral 7); Tecnológicos o Informáticos (Num 8)</b>			
No se identifican			
<b>Riesgos de Corrupción (Art 51 Num 9)</b>			
Conductas o comportamientos irregulares de los servidores de la UdeA o de los empleados del <b>Proponente</b> o <b>Contratista</b> para atender intereses personales y privados, tráfico de influencias, que puede afectar la imagen pública y los intereses económicos de la UdeA, el <b>Proponente</b> y el <b>Contratista</b> .	La <b>PROBABILIDAD</b> de ocurrencia es <b>MEDIA</b> , porque podría suceder en cualquier etapa del proceso; el <b>IMPACTO</b> sería <b>ALTO</b> , porque podría afectar, los bienes y/o la reputación de las partes y/o terceros; podría afectar la ejecución de los Proyectos y del Plan de Acción.	Se realizarán chequeos cruzados, con apoyo de la unidad de Auditoría Institucional inclusive, y otros chequeos, entre quienes elaboran y aprueben el estudio previo y demás documentos;  Se capacitará y acompañará a funcionarios en el proceso de contratación. Se deben realizar seguimiento y análisis a la información generada en el proceso y enviar alarmas.	<b>Contratante</b> y <b>Contratista</b>